

**CIRCULAR N.º 17/2022**

Montevideo, 31 de mayo de 2022

La Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aprobó por Ac. 88 Res. 8 de fecha 18 de mayo de 2022 las Bases del Llamado a Procurador Escalafón "B" Grado 7 para la División Jurídica de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

**Requisitos para la inscripción:**

Cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente, literales a,b,c,d,e y f y el Art. 1 del Reglamento General de Concursos para el acceso a cargos No Docentes de la ANEP.

a) acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de habersele otorgado la carta de ciudadanía.

b) acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por la autoridad oficial.

c) no tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.

d) no tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.

e) haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentos que correspondan.

f) poseer la formación educativa que se indica.

1. Art. 1) El concurso será obligatorio para el ingreso y ascenso a cargos presupuestados y contratados de todos los Escalafones no docentes de carrera (A,B,C,D,E y F) de la Administración, sin perjuicio de lo establecido para casos específicos, de acuerdo a la normativa vigente. Los postulantes deberán reunir los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente y la capacitación específica solicitada para el cargo al que se aspira.
2. No estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
3. Poseer título de Procurador expedido o revalidado por la Universidad de la República o Formación Universitaria equivalente de instituciones reconocidas por el MEC. El mismo deberá estar jurado ante la Suprema Corte de Justicia.
4. Residir en el Departamento de Montevideo.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por web de la DGEIP del 6/6/22 al 20/6/22**

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA****DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA**

De acuerdo con el artículo 21 literal b) del Reglamento General de Concursos, la inscripción se realizará a través de la página web - [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy) - realizándose un sorteo en caso de superarse el número de 10 inscriptos, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

La DGEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorios, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación.

**Tribunal**

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Dra. Graciela Romano	Dra. María Cristina Ciganda
Analista Florencia De Biasi	Analista Enrique Troisi
Dra. Aracy Mercado	Dra. Ana Laura León
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).-  
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
Sección Concursos No Docente  
**C.E.I.P.**

  
**Ma. Rosario Pέργola**  
Jefe de Sección  
Concursos No Docente

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

Tel 1876 3105